

Apreciados maestros de Antioquia y Chocó.

Cordial saludo,

Tras la reunión realizada el pasado sábado 25 de noviembre del presente año entre la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), representada por su presidente, el Sr. Fernando Ospina, el Dr. Julio Blandón en representación de la Secretaría de Educación de Medellín, Fiduprevisora S.A representada por el Dr. Carlos Vasco, la Unión Temporal RedVital, en cabeza de su representante legal el Dr. Jorge Rocha Paternina y el Coordinador Departamental, el Dr. Juan Luis Vargas Castaño y algunos veedores de salud, se desarrollaron diversos temas en relación a la contratación de la Unión Temporal como nueva entidad prestadora de servicios de salud para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Algunos de los temas con más relevancia fueron:

- **REDVITAL, RESEÑA HISTÓRICA.**

Somos la Unión Temporal conformada por SUMIMEDICAL S.A.S. y la IPS UNIVERSITARIA para la atención de los servicios de salud a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en los Departamentos de Antioquia y Chocó. Un aliado para nuestros usuarios, para nosotros es importante brindarles tranquilidad y mayor accesibilidad a nuestros servicios, por ello contamos con el respaldo de importantes instituciones: Sumimedical nació en 2005 prestando sus servicios a diferentes entidades como Comfama y Sura. Por su lado, la IPS Universitaria es una institución prestadora de servicios de salud, perteneciente a la Universidad de Antioquia. Ofrece servicios de alta calidad humana, técnica y científica.

- **RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Como estrategia de garantía para lograr las atenciones oportunas suficientes e integrales, establecimos la política la de contratar como red principal de servicios básicos para atender a la población afiliada del magisterio antioqueño y chocoano, a través de la red pública de ambos departamentos y así cumplir con dicho objetivo, para lo cual enviamos propuestas de contratación que se han venido formalizando con la mayoría de los hospitales que hacen parte de dicha red. La totalidad de la información con respecto a la red principal de servicios y la red alterna de servicios en Antioquia y Chocó se encuentra publicada en nuestra página web, a la que, respetuosamente, los invitamos a ingresar: <http://redvitalut.com/servicios/> allí podrán acceder a información detallada.

Es prudente aclarar que la red alterna presenta se activará en el momento en que por alguna contingencia se cierre un servicio en la red principal de atención, se niegue o postergue reiteradamente un servicio, insumo o medicamento pudiendo en ese caso asistir el usuario a tal red y así obtener la atención ordenada por el médico tratante. Ante dichas situaciones también podrá ser activada la red alterna cuando por parte de los comités regionales se establezcan represamientos importes que constituyan barreras de acceso.

RedVital cuenta con distintas sedes en los municipios, entre las cuales se encuentran:

➤ **SUMIMEDICAL Sede Administrativa**

Allí los usuarios podrán resolver cualquier inquietud que tengan con respecto al servicio, orientación en afiliaciones, autorizaciones, cuentas médicas, entre otros.

Av. 33 N° 74e – 31

Tel. 5201040, opción Sede Administrativa.

➤ **SUMIMEDICAL Sede Estadio**

Entre los servicios con los que podrán contar nuestros usuarios en esta sede se encuentran: Consulta de medicina general programada, consulta prioritaria, odontología general, consulta de ginecología, consulta de pediatría, consulta de medicina interna, programas de prevención y promoción, toma de muestras de laboratorio, dispensación de medicamentos y atención a usuarios.

Calle 47D # 70-113

Tel. 5201040, opción Estadio.

➤ **SUMIMEDICAL Sede Prado**

Entre los servicios con los que podrán contar nuestros usuarios en esta sede se encuentran: Consulta de medicina general programada, consulta prioritaria, odontología general, consulta de ginecología, consulta de pediatría, consulta de medicina interna, programas de prevención y promoción, toma de muestras de laboratorio y atención al usuario.

Cra. 45 #55-53

Tel., opción Prado.

➤ **SUMIMEDICAL Sede Argentina**

Entre los servicios con los que podrán contar nuestros usuarios en esta sede se encuentran: Consulta de medicina general programada, consulta prioritaria, odontología general, consulta de ginecología, consulta de pediatría, consulta de medicina interna, programas de prevención y promoción, toma de muestras de laboratorio, atención al usuario y dispensación de medicamentos.

Calle 57 # 46 – 43

Tel. 5201040, opción Argentina.

➤ **SUMIMEDICAL Sede Quibdó**

Entre los servicios con los que podrán contar nuestros usuarios en esta sede se encuentran: Consulta de medicina general programada, consulta prioritaria, odontología general, consulta de ginecología, consulta de pediatría, consulta de medicina interna, programas de prevención y promoción, toma de muestras de laboratorio, atención al usuario y dispensación de medicamentos.

Cra. 1 # 26-91, barrio Roma.

➤ IPS UNIVERSITARIA Sede Clínica León XIII

Los servicios que encontrarán en esta sede serán: atención de urgencias de adultos y pediátricos las 24 horas del día (bloque 3, piso 1), hospitalización (bloque 1, piso 4) y ayudas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad.

Calle 69 # 51C-24

Nota: En próximos días daremos aperturas a sedes propias en los municipios de Bello, Envigado, Itagüí, Turbo, Apartadó, Rionegro y Cauca, las cuales tendrán inicio en sus funciones el día 4 de diciembre de 2017 y ellas brindaremos los servicios de: Consulta de medicina general programada, consulta prioritaria, odontología general, consulta de ginecología, consulta de pediatría, consulta de medicina interna, programas de prevención y promoción, toma de muestras de laboratorio, atención al usuario y dispensación de medicamentos.

• PROCESO DE EMPALME

Desde el 15 de noviembre y con la participación del contratista saliente Fundación médico preventiva, RedVital UT y el acompañamiento de los auditores de la fiduciaria la previsor, adelantan proceso de empalme a través del cual se realiza la entrega de listados de pacientes hospitalarios y quirúrgicos o de apoyo diagnóstico con procedimientos pendientes, pacientes con patologías crónicas y atenciones de programas especiales (Hipertensión, diabetes, control prenatal, crecimiento y desarrollo, enfermedades endocrinológicas, enfermedades degenerativas, trastornos mentales.) pacientes de programa VIH-Sida, pacientes con enfermedades catastróficas y pacientes con fallos de tutela.

Todo este proceso de empalme se realiza siguiendo las directrices establecidas en el anexo número 25 que además es explícito en definir el manejo que se debe dar a los represamientos observados, los cuales serán cubiertos de acuerdo a lo definido en aras de garantizar la continuidad y oportunidad en la atención de los usuarios a los que se registren actividades como las descritas y que se encuentren pendientes en su ejecución.

RedVital ha dispuesto distintos canales de información y difusión entre los cuales se encuentran las líneas de atención al usuario:

Línea administrativa: (034) 5201040

Línea única para citas y PQRS: 4114488

Línea gratuita nacional: 018000512777

Y una página web (www.redvitalut.com) en la que además de la información básica se habilitó un espacio en el que los usuarios pueden registrar los procedimientos pendientes no realizados por el contratista saliente, los cuales están siendo verificados por parte de nuestros auditores con el fin de darles respuesta y cobertura acorde a la prioridad. De igual manera hemos dispuesto un espacio para que los usuarios presenten sus inquietudes,



quejas y/o sugerencias. A continuación presentamos los links para ingresar a dichas opciones.

<http://redvitalut.com/procedimientos-pendientes/>

<https://mejoramiso.com/JEUSEGUROS/loginPQRSSumimedical.asp>

Acorde a los términos de referencia del contrato se ha establecido que para la acreditación de derechos a los servicios de salud, éstos sólo requerirán de la presentación del documento de identidad para que les sean brindados. Cuando en el municipio de residencia del usuario no se tenga la disponibilidad de servicios especializados, el paciente podrá ser remitido a otro centro de atención de acuerdo a los principios de continuidad y redes integradas de servicios y en caso de que el desplazamiento hasta este municipio en cada trayecto supere un (1) salario mínimo diario legal, el usuario tendrá derecho al reconocimiento de dicho transporte para lo cual solicitará el respectivo reembolso.

finalmente los docentes afiliados podrán inscribir ante el contratista nuevos beneficiarios que serán incluidos en su grupo familiar, para lo cual entregarán los documentos que acrediten la condición de derechohabiente y éstos serán remitidos a la fiduciaria la Previsora quien de manera exclusiva definirá la afiliación del nuevo usuario y habrá de ingresarlo en la base de datos a reportarse para la atención de los servicios de salud que requiera.

Atentamente,

JORGE LUIS ROCHA PATERNINA
Representante Legal RedVital.